



REF: Autoriza instalación de redes de agua potable para el proyecto **"Mejoramiento y Ampliación sistema APR La Quinta – El Tránsito, Longaví"**

LONGAVI, 31 MAYO 2022

DECRETO MUNICIPAL N° 010

VISTOS:

de Obras Públicas.

Lo dispuesto en el Artículo N° 26 del DFL 850 de 1998 del Ministerio

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 772 de fecha 29 de junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 776 de fecha 09 de julio de 2021, mediante el cual, el Alcalde delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Señor Alcalde" en los funcionarios que indica.

Decreto Alcaldicio N°319 de fecha 07 de Abril de 2022, que nombra como Secretaria Municipal Suplente a la Srta. Nancy Chávez Peña

El certificado de Dirección de obras Municipales sobre caminos de uso público.

CONSIDERANDO:

La solicitud de certificación de caminos de uso público que realizó la empresa consultora DAV Ingeniería Hidráulica encargada del proyecto denominado **"Mejoramiento y Ampliación sistema APR La Quinta – El Tránsito, Longaví"**, según correo electrónico de fecha 07 de Marzo de 2022 enviado por el Administrador de Estudios APR de Aguas Nuevo Sur.

De acuerdo al Art. N° 26 del DFL 850 del Ministerio de Obras Publicas de 1998, que indica que la municipalidad respectiva podrá autorizar la instalación de redes de electricidad, teléfono, agua potable, y alcantarillado, utilizando para ello el trazado de los mismos caminos, evitándose siempre perjuicios innecesarios a los predios sirvientes.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE La instalación de redes de agua potable en los caminos mencionados en certificado de Dirección de Obras Municipales, para el proyecto denominado **"Mejoramiento y Ampliación sistema APR La Quinta – El Tránsito, Longaví"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"



NANCY CHAVEZ PEÑA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS ALVAREZ ORTEGA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

G. Gardiazabal/H. A. Vial
 DISTRIBUCION

- SECLPLAN
- DIRECCION DE OBRAS HIDRAULICAS REGION DEL MAULE
- OFICINA DE PARTES

